

Ordenamiento Territorial

<p>INSTRUCTOR</p> <p>Ing. Geral Villalobos Marín, M.Sc.</p> <p>Ingeniero Topógrafo, Máster en Geografía.</p> <p>TELÉFONO</p> <p>2101-1978</p> <p>CORREO ELECTRÓNICO</p> <p>asesoresparaeldesarrollo. apd@gmail.com</p> <p>DURACIÓN DEL CURSO</p> <p>30 horas efectivas</p> <p>HORARIO DEL CURSO</p> <p>Lun y miér de 18:00 a las 21:00</p>	<p>RESUMEN DEL CURSO</p> <p>Mediante la Ley de Planificación Urbana de la República de Costa Rica, No.4240 de 1968 y sus reformas, se crea la figuras del “Plan Regulador” (instrumento de planificación local), así como los responsables de su desarrollo y ejecución, sean las Municipalidades del país. Así dentro de este contexto, surge la necesidad en profesionales de diversos campos del saber y pertenecientes a los sectores laborales público y privado, de participar dentro de ese rol activo de los Gobiernos Locales en la gestión del territorio, desarrollando y aplicando procedimientos y metodologías para la elaboración de planes locales y regionales orientados en pro del bienestar de la población.</p> <p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>Brindar a los profesionales del CIT y de otros colegios profesionales, los conocimientos necesarios para asumir un papel activo dentro del Ordenamiento Territorial y la formulación y gestión de Planes Reguladores.</p> <p>RECURSOS</p> <p>Plataforma ZOOM, computadora personal y conexión a internet.</p> <p>REQUISITOS DE INGRESO</p> <p>Dominio básico de MS Office para desarrollo de informes e investigaciones en temas propios del curso.</p>
---	---

PROGRAMACIÓN DEL CURSO

CLASE	CONTENIDO GENERAL	CONTENIDO ESPECÍFICO
1	APROXIMACIÓN CONCEPTUAL AL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	<ul style="list-style-type: none"> Definición de "Territorio". Ordenamiento del Territorio vs Planificación Urbana. Plan de Ordenamiento Territorial vs Plan Regulador. Actores competentes para implementar planes de Ordenamiento del territorio. Herramientas para el Ordenamiento Territorial y la Planificación Urbana.
2	MARCO LEGAL Y OBJETIVOS DE LA PLANIFICACIÓN ESPACIAL.	<ul style="list-style-type: none"> Ley de Planificación Urbana, No.4240, Ley de Uso Manejo y Conservación de Suelos No.7779 y su Reglamento, Decreto No. 29375-MAG-MINAE-S-HACIENDA-MOPT, Metodología para el Ordenamiento Ambiental Territorial Decreto No. 32967-MINAE. Manual de Planes Reguladores como instrumento de Ordenamiento Territorial, Gaceta No.21 del 31-01-2018, Manual para la redacción de Planes Reguladores Costeros
3	PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y ESTUDIOS BÁSICOS.	<ul style="list-style-type: none"> Estudios socioeconómicos para la elaboración de un Plan Regulador (Art. No.16 Ley de Planificación Urbana). Planificación Estratégica para el desarrollo del Plan de Ordenamiento Territorial. Políticas y planes regionales y nacionales.
4	LOCALIZACION DE ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> Reglamentos de Zonificación y Renovación Urbana, (Art. 21 Ley de Planificación Urbana).
5	EL USO RESIDENCIAL Y LA URBANIZACION	<ul style="list-style-type: none"> Reglamentos de Fraccionamiento y Urbanizaciones, Mapa Oficial y Construcciones. (Art. 21 Ley de Planificación Urbana).
6	CASOS PRÁCTICOS (SESIÓN PRESENCIAL)	<ul style="list-style-type: none"> Previamente se asigna un proyecto de investigación a cada participante.
7	INDICES DE FRAGILIDAD AMBIENTAL	<ul style="list-style-type: none"> Integración de la variable ambiental a la planificación del uso del suelo. Índices de Fragilidad Ambiental, Análisis de Alcance Ambiental y Reglamento de Desarrollo Sostenible.
8	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	<ul style="list-style-type: none"> La participación ciudadana en el proceso de elaboración e implementación de las iniciativas de Ordenamiento del Territorio. Características y alcances de una Audiencia Pública dentro del marco de la Ley de Planificación Urbana. Organización y ejecución de la participación ciudadana.

EVALUACIÓN DEL CURSO

La evaluación del curso se concentra en:

- Proyecto final..... 70%
- 2 tareas cortas.... 20%
- Asistencia..... 10%

Total:.....100%

PROGRAMACIÓN DE ASIGNACIONES

CLASE	ASUNTO
2	Temas de proyecto final: estudio de caso de éxito.
3	Tarea corta No.1. Estudios básicos y política de desarrollo
5	Tarea corta No.2. Reglamentos de Desarrollo Urbano

DEBERES DEL PARTICIPANTE

Para los **cursos presenciales** se permite faltar de manera justificada a solamente **2 clases**.

En cuanto a los **cursos virtuales** se permite faltar de manera justificada a solamente **3 clases**.

En caso de que se ausente a más de las clases indicadas, se dará por reprobado el curso.

Las justificaciones se realizarán al instructor del curso.

METODOLOGÍA DEL CURSO

Presentación de charlas magistrales y desarrollo de estudios de caso.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Indicar material didáctico adicional:

- Se facilitarán las presentaciones en PDF de cada clase al menos 2 días antes de cada fecha de trabajo únicamente a los participantes inscritos en el curso.
- No se facilitarán grabaciones de ninguna sesión de trabajo.

Una vez finalizado y aprobado el curso, se remitirá un certificado de aprovechamiento por parte del Colegio de Ingenieros Topógrafos de Costa Rica.